

PERÚ

CONCLUSIONES DEL X CONGRESO DE LAS COMUNIDADES NATIVAS AMUESHAS Y CAMPAS DEL VALLE PALCAZU-PICHIS.

Grupo de Trabajo 1. *Titulación de las comunidades nativas.* En vista que la mayor parte de las comunidades nativas de la Selva Central se encuentran sin títulos y siendo esos documentos indispensables para evitar los atropellos de los colonos acordamos:

1. Solicitar la respectiva titulación a todas las comunidades Amuehas y Campas de la Selva Central.
2. Así evitar la usurpación y atropellos de colonos que en forma abusiva y prepotente tratan de invadir nuestros territorios comunales.
3. Sugerimos al Ministerio de Agricultura y Alimentación apresurar y dar nuestros pedidos, para así no dar lugar a conflictos ni peleas entre vecinos.
4. Pedimos a nuestro gobierno del Perú una pronta solución a estos problemas que nos aquejan desde hace muchos años a los indígenas peruanos, y así cumplir uno de los propósitos dados por el mismo decreto ley 22175, Ley de Comunidades Nativas, dado en la casa del gobierno.

Grupo de trabajo 2. *Linderamiento de las comunidades.* En vista que en muchas comunidades, el Ministerio de

Agricultura no ha realizado los trabajos de linderamiento, acordamos:

1. Solicitar a la zona agraria a linderar a todas las comunidades nativas porque a falta de linderamiento, existe un sin número de abusos por parte de colonos ya que éstos en forma abusiva entran en terrenos del nativo con el pretexto que no tienen linderos.

2. Pedir al Ministerio de Agricultura y a otras autoridades que nos orienten acerca de lo que podemos hacer o a dónde podemos acudir en caso que los colonos no respeten nuestros terrenos.

Grupo de Trabajo 3. Comercialización de productos y artesanías.

En vista que nosotros en las comunidades nativas tenemos muchos productos como el achiote, cacao, maíz, arroz, plátanos, almidón de yuca, etc., además de la artesanía, y no tenemos cómo ni dónde venderlo, acordamos:

1. Pedir al Ministerio de Agricultura y Alimentación que nos orienten cómo organizar nuestra propia comercialización porque no queremos a los intermediarios.

2. Ya que en la mayor parte de las comunidades no tenemos acceso de salida por falta de vías de comunicación, pedimos al Ministerio de Agricultura y Alimentación, ya que estos ministerios son para el apoyo del necesitado, facilitarnos los medios de transporte hasta el lugar de acceso con avión o vía fluvial. De igual manera acordamos solicitar al Ministerio de Guerra del Perú que nos apoye en cuanto a la comercialización con su avión (el Búfalo) ya que con la otra empresa de servicio aéreo existe mucha explotación al comprar nuestros productos.

Grupo de Trabajo 4. Reconocimiento de las comunidades nativas.

En vista que muchas comunidades nativas de la Selva Central hasta ahora no se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Comunidades Nativas, pese a haber solicitado en muchas oportunidades, y que el reconocimiento oficial es un documento indispensable para la defensa de las comunidades nativas, acordamos:

1. Exigir al Ministerio de Agricultura y Alimentación efectuar la debida inscripción de las comunidades nativas de conformidad al artículo 14 del D. L. 22175

2. Solicitar a dichas autoridades estatales dar las debidas facilidades a los organismos representativos de las comunidades nativas para que por intermedio de ellos se lleve a cabo el censo de las poblaciones nativas para facilitar así el proceso de reconocimiento oficial.

Grupo de Trabajo 5. La salud en las comunidades nativas.

La salud es indispensable para los nativos. Se ha visto que en muchas comunidades existen diferentes problemas de salud como:

1. En la mayor parte no contamos con auxiliares de salud por lo que no tenemos orientación en cuanto a la higiene, limpieza, salud, casos de parto y otros, que constantemente sufren los indígenas de la Selva Central.

2. Las comunidades nativas y promotores de salud no tienen buena clínica, a falta de ello no existe buena atención a los pacientes.

3. Los promotores no tienen equipo completo de materiales para la debida atención.

4. En muchos casos faltan medicamentos básicos de primera necesidad.

En vista de esto, nos dirigimos a nuestro gobierno peruano y al Ministerio de Salud Pública para decir:

- a. Que debe haber más apoyo en cuanto a la capacitación de más promotores de salud, para las comunidades nativas.

b. Sugerimos que los candidatos para promotores de salud sean de la misma comunidad.

c. Pedimos que a los promotores de salud les sea implementado un equipo completo de materiales para todos los casos que se presenten, de igual manera se implemente los botiquines con medicamentos básicos.

d. Sugerimos que en su capacitación se les exija a los promotores que compartan con sus comuneros sus conocimientos sobre la higiene, la nutrición, la limpieza, etc., colaborando en esta forma con sus comunidades.

e. Exigimos al Ministerio de Salud que no hagan discriminación en contra de los nativos en la atención de las postas sanitarias y centros hospitalarios de la zona.

Grupo de Trabajo 6. Ampliación de territorio comunal. La ampliación del territorio de la comunidad es necesario cuando éste no abastece para mantener a los pobladores.

Para mantener nuestros pobladores necesitamos un extenso territorio para sacar materiales para la vivienda, materiales para canasta, papas, y otros utensilios; animales, pescado y otras comidas tradicionales, además de los terrenos de uso agropecuario. Mayormente no se considera estas grandes necesidades indispensables de recursos naturales cuando mensuran los territorios comunales. Existen muchos casos entre nosotros de la Selva Central, entre los valles Pichis y Palcazu, de comunidades que no tienen suficiente terreno. La ley de comunidades nativas dice que el Ministerio de Agricultura tiene la obligación de ampliar el territorio comunal cuando no es suficiente.

En vista de eso, acordamos:

1. Pedir al gobierno peruano que por medio del Ministerio de Agricultura atender nuestras solicitudes de ampliación de los territorios comunales. Ya que es-

to es la gran necesidad nuestra, y para nuestra futura generación.

Grupo de Trabajo 7. Educación.

En vista que en las comunidades falta la creación de centros educativos tanto para la educación básica regular y laboral. A falta de esto los nativos desconocemos nuestras obligaciones y responsabilidades dentro de nuestra sociedad. Por tanto solicitamos al Ministerio de Educación y a nuestro gobierno parvano, la creación de centros educativos en nuestras comunidades tanto en el sistema bilingüe de la Selva, como también fiscal siempre y cuando dicha enseñanza esté de acuerdo a nuestra propia cultura de indígenas.

Grupo de Trabajo 8. Moralización de las autoridades a favor de las comunidades nativas.

La moralización de las autoridades estatales, civiles y militares, eclesiásticas es indispensable para los nativos, ya que en muchas oportunidades no han oído las quejas, pedidos y gestiones del nativo. Por eso el nativo se siente confundido y extraviado porque estas autoridades no desempeñan sus funciones en forma consciente. También se ha observado anomalías de ciertos funcionarios estatales y autoridades privadas.

Acordamos exigir que los funcionarios públicos, privados y a las autoridades den el apoyo consciente y efectivo para la profundización y cumplimiento de los dispositivos legales que ampara al nativo así como el D.L. 22175.

Grupo de Trabajo 9. Invasión de recursos naturales.

Considerando que a pesar de los decretos Leyes 22175, que se promulgó recientemente y Ley Forestal D.L. 21147 que ampara las comunidades en la extracción de sus recursos naturales, hasta ahora las comunidades sufren la usurpación de los recursos naturales que se encuentran dentro de sus comunidades. Acordamos decir:

1. Que las oficinas de los distritos forestales que funcionan en el valle de la Selva Central hagan caso a las solicitudes de extracción de madera dentro de las comunidades ya del valle Palcazu y Pichiz, pedimos que den cumplimiento a los dispositivos que están en vigencia.

2. Pedimos al Ministerio de Agricultura y director de Forestales y Fauna Silvestre que por intermedio de éstos se recomienda a los distintos distritos forestales. No admitir más licencias a colonos que solicitan recursos naturales (madera) dentro de la comunidad nativa ya que esto es un atropello en contra de los nativos y los derechos que nos otorga el D.L. 22175 de comunidad nativa.

San Pablo de los Cuatro Unidos, 3 de julio, 1978

Cornisha de los Amuesha	<i>Ricardo Fray Protesta</i>
Presidente Congreso Amuesha	<i>Domingo Joaquin Carmash</i>
Vice-Presidente Congreso A.	<i>Agusto</i>
Tesorero Congreso A.	<i>Oscar Ballesteros</i>
Secretario Congreso A.	<i>Rolando Valerio</i>
Vocal Congreso A.	<i>Espiritu Bautista</i>
Pinkatsari de los Campas	<i>Alejandro Luis Calderón</i>
Presidente Congreso Campa	<i>Carlos Pérez S</i>
Vice-Presidente Campa	<i>Alejandro Luis Calderón</i>
Tesorero Congreso Campa	<i>José Fabián C</i>
Secretario Congreso Campa	<i>César Caleb</i>
Vocal Congreso Campa	<i>Alberto Santos</i>
Vocal Congreso Campa	<i>Segundo Nicolás</i>

Comunidades Amesha Partic.

Yuncullmas-Puellas
San Pedro Pichanas
Santa Rosa Palcazu
Puerto Laguna
Alto Izcosacin
Churumazu
Loma Linda
Shiringamazu
Ñagazu
Unión de la Selva Cacazu
Siete de Junio

Comunidades Campas

Bajo San Luis Chinchihuani
San José Puerto Davis
Puerto Leticia
Santa Rosa Chivis
Kirishari-Villa Alegre
Aguachini Nevati
Kirishiari-Miraflores
San Pedro
Santa Isidora
Puerto Pascuala
Sa Pablo-Cuatro Unidos
Miritiriani
Cahuapanas